

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24007** CUENCA

Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Inst e Instrucción número 2 de Cuenca, doy fe y testimonio que en los autos de Ordinario Impugn. Acuerdos Sociales 249.1.3 0000434/2013 consta Sentencia n.º 17/2014, de fecha 1 de julio de 2014, cuyo fallo literalmente se pasa a transcribir a continuación:

"Que debo Estimar y Estimo íntegramente la demanda promovida por ABM-REXEL, S.L., representado por la Procuradora doña Encarnación Catala Rubio, y en consecuencia debo condenar y condeno a INSTALACIONES HNOS CHINCHILLA, S.L.U., y don JUAN VICENTE CHINCHILLA RODRÍGUEZ, a que abonen, conjunta y solidariamente, a la parte actora la suma de 6.055,19 euros, más los intereses legales de la misma devengados en la forma indicada en el Fundamento de Derecho Quinto de esta resolución".

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, extendiéndose el presente.

En Cuenca, 6 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034812-1